



Villa de Anco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2026-MDCH/A

Chancay, 20 de enero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 162-2025-MDCH de fecha 15 de diciembre del 2025, el Informe N° 030-2026-MDCH/GDHE y el Informe N° 032-2026-MDCH/OGAyF; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son Órganos de gobierno local, con autonomía política administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 162-2025-MDCH de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó dejar sin efecto en calidad de donación la suma de S/. 530.00 y en su reemplazo se otorgó en calidad de donación la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) a favor de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Lomas del Inca" de Chancay, destinada a la adquisición de un tanque tipo Rotoplas de 2,5000 litros.

Que, mediante Informe N° 030-2026-MDCH/GDHE la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, comunica que por Acuerdo de Concejo N° 162-2025-MDCH de fecha 15 de diciembre de 2025, se aprobó dejar sin efecto en calidad de donación la suma de S/. 530.00 y en su reemplazo se otorgó en calidad de Donación la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) a favor de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Lomas del Inca" de Chancay, destinada a la adquisición de un tanque tipo Rotoplas de 2,500 litros, por lo que solicita se efectúe el giro de un cheque por la referida suma a nombre de la señora Missel Ramírez Rojas, identificada con DNI. N° 42399078, en su calidad de Vicepresidenta de la mencionada Junta Directiva.

Que, mediante Informe N° 032-2026-MDCH/OGAyF, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente que disponga el giro de un cheque a nombre de la señora Missel Ramírez Rojas, identificada con DNI. N° 42399078, en su calidad de Vicepresidenta de la Junta Directiva del Centro Poblado "Las Lomas del Inca" de Chancay.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en calidad de **DONACIÓN** la suma de **S/. 3,000.00 (TRES MIL y 00/100 SOLES)** a favor de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO POBLADO "LAS LOMAS DEL INCA" DE CHANCAY**, cuyo giro de cheque se emitirá a nombre de la señora **MISSEL RAMÍREZ ROJAS**, identificada con DNI. N° 42399078, en su calidad de Vicepresidenta de la mencionada Junta Directiva, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a la señora **MISSEL RAMÍREZ ROJAS**, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en cuanto les corresponda así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE